

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA P.D.	
LA CAPITULAR DELEGADA DISTRITO TRIANA	
Fdo. María Encarnación Aguilar Silva	
Número:	Fecha:

Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos
 Dirección General Triana
 Junta Municipal Distrito Triana
 Expte; 49/2020

En virtud de la competencia atribuida por Delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo adoptado con fecha 13 de diciembre de 2019, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ESCAPARATES para el año 2020, con motivo de la celebración de la Navidad 2020, organizado por el Distrito Triana, así como ordenar su necesaria difusión mediante su publicación en el tablón de anuncios del Distrito y en la página web del Ayuntamiento, que se ajustarán a los requisitos que se expresan al dorso.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 1450,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 70216-33801-48101, del Presupuesto Municipal de 2020, a que ascienden los premios del referido concurso.

DOY FE
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	scsmYZG30MTmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 14:53:03
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	10/12/2020 14:12:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/scsmYZG30MTmRebYgQ3WfQ==		



BASES DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ESCAPARATES

¡TRIANA, TE LO COMPRO!

NAVIDAD 2020

El Distrito Triana convoca el CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ESCAPARATES para el año 2020, con motivo de la celebración de la Navidad 2020 regido por los siguientes requisitos:

PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar en el concurso cuantas personas físicas o jurídicas que tengan comercios en Triana, ámbito de esta Delegación, y que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

SEGUNDA.- Inscripción.

El plazo de inscripción se abrirá del día **10** al **18** de diciembre. La inscripción podrá hacerse rellenando la correspondiente instancia general y cursándola por correo electrónico distrito.triana@sevilla.org, o en la sede del Distrito; sito en la calle San Jacinto nº 33 de Sevilla, en el Departamento de Talleres.

Los comercios participantes deberán indicar en el boletín de inscripción, de manera precisa, nombre del representante, dirección y número de teléfono de contacto. Tendrán que aportar, en el momento de presentar la inscripción, la acreditación de la entidad bancaria de la cuenta corriente en la que ha de realizarse el ingreso, en caso de que sean agraciados con algún premio en metálico, **dirección del establecimiento** a concursar y fotocopia del NIF del Titular o Representante, o fotocopia del CIF si se trata de una entidad.

TERCERA.- Criterios de valoración.

Para la concesión de los premios se prestará especial atención a la temática con motivos navideños, la estética, la composición y la iluminación del escaparate presentado. Si ninguno alcanza un mínimo de calidad, el Distrito podrá declarar desierto el concurso.

CUARTA.- Desarrollo del concurso.

El concurso se desarrollará en dos fases:

- ✓ Primera, en la que el Jurado visitará los escaparates inscritos, el martes 22 de diciembre de 2020, entre las 10:00 horas y las 14:00 horas.
- ✓ Segunda, de deliberación del Jurado y emisión del fallo que se dará a conocer el día 23 de diciembre de 2020.

Aquellos que no puedan ser visitados por causa imputable al concursante, se considerarán no presentados.

Código Seguro De Verificación:	scsmYZG30MTmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 14:53:03
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	10/12/2020 14:12:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/scsmYZG30MTmRebYgQ3WfQ==		



QUINTA.- Jurado.

El jurado estará presidido por D^a. Encarnación Aguilar Silva, Delegada del Distrito Triana o persona en quien delegue, y estará compuesta por un número determinado de miembros, nombrados por la Delegada entre personas de reconocida solvencia y reconocimiento en la materia. El fallo del jurado será de carácter inapelable.

SEXTA.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio: 650 € y Placa de reconocimiento.
- 2º Premio: 450 € y Placa de reconocimiento.
- 3º Premio: 350 € y Placa de reconocimiento.


Todos los premios que se concedan estarán sujetos a las retenciones e impuestos legales que procedan.

SÉPTIMA.- Notificación.

Los premios concedidos se publicarán en la página web del Ayuntamiento (www.sevilla.org).

El fallo se les comunicará expresamente a las y los premiados al número de teléfono de contacto o al correo electrónico que, a tal fin, hayan indicado en la solicitud.

Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan y acatan íntegra y expresamente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en estas.

Código Seguro De Verificación:	scsmYZG30MTmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 14:53:03	
	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	10/12/2020 14:12:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/scsmYZG30MTmRebYgQ3WfQ=			